



INFORMÁTICA *El Corte Inglés*

## Guía Pasos de Perfil WEB a Perfil MIME

A background image showing a business meeting. Several people are seated around a table, looking at documents and holding pens. The scene is brightly lit, likely from a window. A large black triangle with a fine grid pattern is overlaid on the left side of the image, pointing towards the center.

## Comunicación Entidad Referencia y Operador

## Comunicación Entidad de Referencia y Operador

La comunicación con la Entidad de Referencia por parte del operador deberá llevarse a cabo a través de acceso VPN, de forma que el operador deberá disponer de un terminal VPN (Router, Firewall o Concentrador de VPN, etc) capaz de montar una VPN L2L IPSEC.

Con este requisito previo de forma conjunta el equipo de IECISA y el operador, podrán comenzar a trabajar para poder dejar establecida la comunicación vía VPN.

Se establecerá comunicación con el entorno de pruebas y producción, a través de los puertos 21 (Acceso FTP) y 25 (Acceso SMTP), de forma que:

Acceso FTP, puerto 21: Comunicación Unidireccional (Origen Operador → Destino Entidad Referencia)

Acceso SMTP, puerto 25: Comunicación Bidireccional (Origen Operador → Destino Entidad Referencia / Origen Entidad Referencia → Destino Operador )



# Comunicación Entidad de Referencia y Operador

	A	B	C	D	E	F
1	<b>Configuración Túnel VPN</b>			<b>Accesos Necesarios</b>		
2	Dispositivo VPN IECISA	Check-Point R77.10				
3	<b>Dispositivo VPN &lt;Operador&gt;</b>	XXXXXX		<b>REGLAS FW ENTORNO TEST</b>		
4	IECISA IP Pública VPN	93.191.142.115		<b>Origen</b>	<b>Destino</b>	<b>Puertos</b>
5	<b>IP Pública VPN &lt;Operador&gt;</b>	XXXXXX		XXXXXX	10.128.100.43	21,25
6	Dominio Encriptación IECISA	<b>TEST</b> 10.228.187.80/29 10.128.100.43 <b>PRODUCCIÓN</b> 10.228.187.112/28 10.228.187.96/28 121.0.0.202 121.0.0.207		10.128.100.43	XXXXXX	25
7	<b>Dominio Encriptación &lt;Operador&gt;</b>	XXXXXX		<b>REGLAS FW ENTORNO PRODUCCIÓN</b>		
8	<b>FASE I</b>			<b>Origen</b>	<b>Destino</b>	<b>Puertos</b>
9	Authentication Mode	ESP		XXXXXX	121.0.0.202	21,25
10	Preshared Key	( Se comunicará vía Telefónica)		121.0.0.207	XXXXXX	25
11	Algoritmo Hash	SHA1				
12	Algoritmo Encriptación	AES-256				
13	Grupo Diffie-Hellman	2				
14	Tiempo de Vida de la clave	86400 segundos				
15	<b>FASE II</b>					
16	Modo	Túnel				
17	Encapsulación	ESP				
18	Algoritmo Hash	SHA1				
19	Algoritmo Encriptación	AES-128				
20	Perfect Forward Secrecy	no				
21	Tiempo de Vida IPSec	86400 segundos				
22	NAT-Traversal	no				



## Comunicación Entidad de Referencia y Operador

Para iniciar el proceso de configuración de la VPN, será necesario que el operador remita un correo a la dirección: [sopORTEportanet@ieci.es](mailto:sopORTEportanet@ieci.es) , indicando la necesidad de establecer la VPN de comunicación con la Entidad de Referencia.

Los técnicos les remitirán un excel para que lo pasen cumplimentado con los datos de configuración, y les solicitarán el contacto de un técnico de comunicaciones con el que poder iniciar el trabajo conjunto de establecer la comunicación Entidad de Referencia – Operador.



Parámetros  
Configuración VPN

Para la configuración de los DNS en la Entidad de Referencia, será necesario que el operador facilite a los técnicos una dirección de email a la cual y desde la cual, será enviada y recibida la mensajería on line. Deberá indicar la dirección tanto para el entorno de pruebas como producción, de forma que se pueda proceder con la configuración dentro del sistema.



# Comunicación Entidad de Referencia y Operador

## Formato Mensajería On Line

El intercambio de mensajería on line se llevará a cabo a través del envío y recepción de correos, siguiendo el siguiente formato, donde se encuentran los parámetros que serán verificados desde la Entidad de Referencia la hora de procesar cualquier mensaje.

From: < *Dirección de email informada por el operador para envío/recepción mensajería* >  
To: [er@portanet.es](mailto:er@portanet.es) (Entorno de PRUEBAS) // [er@portanet.com](mailto:er@portanet.com) (Entorno de PRODUCCIÓN)  
Subject: < *Tipo de Mensaje* >  
Content-Type: Application/< *Tipo de Mensaje* >  
Content-Transfer-Encoding: 7bit  
< *Mensaje correspondiente al tipo de mensaje enviado* >



# Accesos Entidad de Referencia

## Accesos Entidad de Referencia



Todo operador que se encuentra dado de alta en la Entidad de Referencia, procederá a recibir un certificado y datos de acceso, para la Web de Portanet/SGI (URL <http://www.portanet.net>).

Para aquellos operadores que tengan un perfil Web, implicará que la gestión de los procesos de portabilidad la llevarán a cabo a través de la Web de Portanet/SGI.

Será común para todos los operadores independientemente de su perfil, el acceso a la Web de Portanet/SGI para la descarga de ficheros e informes y consultas.

Por otro lado, dentro de los procesos de portabilidad, existen procesos que se llevan a cabo mediante el intercambio de ficheros y otros que se realizan mediante el intercambio de mensajería de forma on line. Es por ello, que es necesario que se establezcan dos tipos de acceso con la Entidad de Referencia.



# Accesos Entidad de Referencia

## Acceso FTP

Procesos que se llevan a cabo mediante el intercambio de mensajería por fichero, y para los que es necesario tener habilitado acceso FTP. Este acceso, quedará habilitado a través de la configuración de la VPN, o bien, a través de una IP pública que sea facilitada por el operador.

Los operadores con perfil MIME deberán llevar a cabo los siguientes procesos mediante el intercambio de mensajería por fichero.

- ❖ Proceso Básico
- ❖ Proceso Asegurado
- ❖ Proceso Baja de Numeración

# Accesos Entidad de Referencia

## Acceso SMTP

Procesos que se llevan a cabo mediante el intercambio de mensajería on line, y para los que es necesario tener habilitado acceso SMTP, el cual quedará habilitado a través de la configuración VPN.

Los operadores con perfil MIME deberán llevar a cabo los siguientes procesos mediante el intercambio de mensajería on line.

- ❖ Subproceso de Cancelación Proceso Cambio
- ❖ Cancelación Proceso Baja de Numeración
- ❖ Proceso Modificación de NRN
- ❖ Subproceso Modificación de NRN
- ❖ Proceso de Adquisición de Conocimiento



## Validación Cambio Perfil

## Validación Cambio Perfil

Cuando un operador presente su solicitud para un cambio de perfil Web a MIME, deberá tener establecida la comunicación VPN con la Entidad de Referencia, y posteriormente, a través de su aplicación cliente deberá proceder con la realización de una serie de pruebas en el entorno de pruebas que den validación para su cambio de perfil.

Estas pruebas estarán basadas en la realización de al menos, el lanzamiento de una serie de procesos, para verificar la interacción con la Entidad de Referencia en el intercambio de mensajería. Las pruebas que serán verificadas por los técnicos de Portanet sobre el entorno de pruebas son:

- Lanzamiento de Solicitud Portabilidad Rol Receptor Proceso Básico y Asegurado
- Lanzamiento de Solicitud Portabilidad Rol Donante Proceso Básico y Asegurado
- Respuesta Solicitud Portabilidad Rol Receptor Proceso Básico y Asegurado
- Respuesta Solicitud Portabilidad Rol Donante Proceso Básico y Asegurado
- Envío Cancelación Proceso Portabilidad
- Envío Modificación NRN
- Envío Cancelación Modificación NRN
- Lanzamiento de Notificación de Baja
- Envío Cancelación Notificación de Baja



## Validación Cambio Perfil



Por lo tanto, será imprescindible que previo al paso de cambio de perfil, en el entorno de PRODUCCIÓN, el operador haya validado con unos mínimos su aplicación cliente a través de la verificación de la realización de estas pruebas.

